



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

107 T

06 de octubre 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Cristina Portillo Ayala**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE REÚNA EN FORMA EXPEDITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA ESTRATEGIA QUE HASTA EL MOMENTO HA SEGUIDO EL GOBIERNO FEDERAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado.  
Presente.

Antonio Soto Sánchez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante usted la Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución para:

*Único. Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al Secretario de Salud para que reúna en forma expedita al Consejo de Salubridad General, con el objeto analizar la estrategia que hasta el momento ha seguido el Gobierno Federal para enfrentar la pandemia por COVID-19 y generar las políticas públicas, expresadas mediante decretos, dé cumplimiento obligado para todas las autoridades administrativas del país, que sirvan para frenar las cifras ascendentes de contagios y muertes y contribuyan también a disminuir los efectos perniciosos que en los ámbitos sanitario, económico, social y político está generando la pandemia.*

Hace unos días acudimos a los que el Dr. Hugo López Gatell vocero del Gobierno Federal en lo que a la Pandemia por COVID-19 se refiere y al parecer artífice de la estrategia para enfrentarla, calificó hace meses como la materialización de un escenario catastrófico: la muerte de 60 mil personas.

Pues bien, esa cifra y esa fecha llegaron y es predecible, de acuerdo a los pronósticos del Instituto de Métricas y Evaluaciones de la Universidad de Washington, que, para el primero de diciembre de este año, nuestro país estará reportando, si no hay una modificación drástica de las políticas públicas seguidas en el país hasta el momento, 130mil387 muertes.

Es verdad que México ha tenido que enfrentar la peor crisis económico-sanitaria de su historia, con un ilimitado número de carencias en infraestructura, equipamiento médico, además de carencias de recurso humano e insuficiente información para la toma de decisiones, entre muchas más. Nunca antes se habían conjuntado tantos elementos en donde la salud de todos los mexicanos se viera tan vulnerada y comprometida a la vez, por una economía mermada, frágil y en picada.

En crisis como ésta resalta el papel indispensable que debe jugar el Estado que debe ser el principal garante de la seguridad de los ciudadanos, de su salud, de su patrimonio y de su bienestar. Es la institución que debe intervenir con toda su fuerza y con todos sus instrumentos para enfrentar la pandemia y sus consecuencias económicas y sociales, de tal forma que pueda asegurar que las condiciones de cada uno de los ciudadanos sean las mejores posibles en el corto y en el mediano plazo. Su esfera de acción es en todas las áreas y debe enfrentar la crisis de forma integral, pues las implicaciones de una pandemia de las características de la COVID-19 son tales que afecta la vida en todas sus expresiones. El papel del gobierno en turno es, por tanto fundamental.

La respuesta del gobierno mexicano ha sido la de restarle importancia a la pandemia de COVID-19. Esto trajo como consecuencia que ni el sistema de salud mexicano, ni la población, estuvieran preparadas para enfrentar esta enfermedad. La narrativa gubernamental ha estado caracterizada por mensajes contradictorios entre el presidente de la República y las autoridades de la Secretaría de Salud. El primero subestimando el peligro y consecuencias de la epidemia en México, y el segundo ofreciendo medidas de protección que no son atendidas, ni siquiera, por el mismo presidente. Las cifras de contagios y defunciones que ha presentado han sido cuestionadas y los pronósticos han sido subestimados y equivocados recurrentemente. Muchas medidas sanitarias fueron improvisadas y estuvieron mal diseñadas, al no contar con un sustento presupuestal ni un marco legal adecuado, ni las estrategias necesarias para una coordinación efectiva entre autoridades federales y los gobiernos estatales.

A lo largo de la pandemia, el gobierno asumió la falsa disyuntiva entre lo sanitario y lo económico. No se aplicaron medidas de distanciamiento social a tiempo ni de manera estricta, ni se evitó la proliferación de los contagios. Se consideró que atentaría en contra de la actividad económica. El gobierno se rehusó a otorgar ingresos a las personas para quedarse en casa. Sin ese sustento para las familias era imposible que millones de personas pudieran observar distanciamiento social y continuaron saliendo. Como consecuencia, el gobierno cayó en la trampa de lo económico vs. lo sanitario.

El escenario sanitario es lamentable. La estrategia del gobierno federal fue la de monitorear la pandemia a través de muestreo limitado y no representativo, y permitió el contagio de rebaño dado que la tasa de letalidad era muy baja. Sólo se han hecho 4.9 mil

pruebas por millón de habitantes vs 110 a 140 mil en otros países semejantes. Por tanto, el número de casos quedó subreportado.

También el número de fallecimientos está subregistrado. México es hoy el tercer país en el mundo con más fallecimientos, más de 60 000. El número de casos y fallecimientos no cede. Aún así, la autoridad levantó el distanciamiento social. En lo económico y social el panorama es igual de desolador. Se pronostica que el PIB caerá más de 8% en 2020 y tendrá una recuperación muy lenta. Se avizora una década perdida. El plan del gobierno para paliar la crisis económica y de empleo fue tímida, tardía e insuficiente. Apoyos por menos del 1% del PIB, mientras otros países otorgaron apoyos de 5%, 10% 15% y hasta 30% del PIB. Ante la falta de apoyo gubernamental, la ocupación y el empleo se han colapsado, sobre todo informales y de bajos salarios. Hasta hoy han dejado de percibir ingresos 12 millones de personas de personas, 12.2 millones de miembros de la clase media caerán en pobreza, y para fines de 2020 habrá cerca de 95 millones de personas en pobreza, y más carencia alimentaria. Las mujeres y los niños son quienes cargan el mayor peso de la crisis. La violencia intrafamiliar se ha multiplicado, se ha agudizado la brecha digital y la pandemia está teniendo graves consecuencias en el aprendizaje a distancia de 80% de los niños y adolescentes. Por tanto, la pobreza y la desigualdad en México están empeorando todavía más desde abril y continuarán en los próximos meses y años.

Desde luego el gobierno no es el único que debe actuar en una crisis como esta. Las organizaciones sociales y civiles, los gremios, sindicatos, iglesias y ciudadanos en general también tienen un papel que deben jugar y deben contribuir con todas las herramientas posibles para paliar la crisis. El comportamiento de la ciudadanía es clave para confrontar una epidemia. Para ello, la coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno con la sociedad es crucial. Y quien debe guiar esos esfuerzos es, como lo establece la Constitución, el Presidente de la República y los órganos ejecutores que dependen de la presidencia.

La pandemia por la COVID-19 es letal, causada por agentes patógenos fuera de nuestro control. Pero si bien no puede haber un culpable por su surgimiento, al menos uno que México pudiese evitar, la pandemia no es la única causa de la crisis que estamos y vamos a enfrentar en México. Si bien las consecuencias de la COVID-19 no son responsabilidad única de algún actor en particular, ya que es en parte resultado de

conductas individuales difíciles de predecir, las medidas que las autoridades han implementado para combatir dicha crisis, dentro de sus atribuciones legales, representa una muestra de la limitada capacidad técnica con la que el gobierno mexicano cuenta, y de la cuestionada responsabilidad y voluntad para hacer frente a un reto de estas dimensiones. Las consecuencias han sido graves en lo sanitario y lo económico. ¿Cuántas muertes se pudieron haber evitado de haberse tomado otras medidas para enfrentarla? ¿Cuál pudo haber sido el impacto en el empleo, la pobreza y la supervivencia de empresas de haberse tomado acciones de política pública que los protegieran? Peor aún, hasta el momento de presentar este reporte, la pandemia sigue fuera de control y por tanto el escenario hacia adelante es todavía incierto.

Es pues momento de dar un golpe de timón, de dejar hacer un análisis de lo sucedido, de tomar decisiones que no sean solamente buenos propósitos, nobles intenciones y soberbios proyectos sociales sino que, con base en criterios científicos y técnicos, en información, análisis y cálculo se materialicen en políticas públicas, que en su conjunto conformen una política de Estado, para frenar el número de contagios y muertes y disminuir en forma drástica las graves consecuencias sanitarias, económicas, sociales y políticas que significarán la más grave crisis que haya vivido este país en más de un siglo y cuyas consecuencias impactarán sobre el futuro de generaciones.

Por lo anterior solicito a esta soberanía aprobar la propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución para:

*Único.* Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al Secretario de Salud para que reúna en forma expedita al Consejo de Salubridad General, con el objeto analizar la estrategia que hasta el momento ha seguido el Gobierno Federal para enfrentar la pandemia por COVID 19 y generar las políticas públicas, expresadas mediante decretos, dé cumplimiento obligado para todas las autoridades administrativas del país, que sirvan para frenar las cifras ascendentes de contagios y muertes y contribuyan también a disminuir los efectos perniciosos que en los ámbitos sanitario, económico, social y político está generando la pandemia.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)